Ynd de Ju° Gomez

3Amt y de ymagas [illegible]

En la ciudad de Lorca a [illegible] dias del mes de febrero de mil e quinientos ochenta e nueve años este dia se juntaron a concejo en la sala de la ayuntamiento desta ciudad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al servicio del rrey nuestro señor y bien y pro comun desta ciudad e su tierra [illegible] el doctor [illegible] alcalde mayor e los señores el licenciado contreras de lara luis ponze de leon diego mateo de guevara gomez garcia de guevara gonzalo de alcaraz capitan juan martin de guevara alonso de leyba ponze capitan juan martin de [illegible] regidores desta ciudad [illegible] [illegible] [illegible] de ayuntamiento [illegible] [illegible] ciudad [illegible] [illegible] [illegible] presentada [illegible] por juan gomez [illegible] esta ciudad [illegible] [illegible]

aqui la peticion

[illegible] esta ciudad [illegible] [illegible] [illegible] juan gomez [illegible] merced [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] costumbre [illegible] que esta ciudad tiene [illegible] [illegible] conceder [illegible] [illegible] que tiene [illegible] merced [illegible] juan gomez [illegible] fanegas de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] para que como [illegible] pueda rrozar [illegible] [illegible] cultivar y hazer [illegible] lo que quisiere [illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] mandado [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] esta ciudad [illegible] [illegible] [illegible] febrero [illegible] [illegible] [illegible] esta ciudad [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] merced [illegible] hizieron [illegible] concedieron [illegible] cantidad de doze fanegas de tierra [illegible] [illegible] [illegible]